

## Solicitud de Designación de Beneficiarios

Por la presente designo como Beneficiarios de la póliza a:  Se designa como beneficiario en primer término, de los beneficios previstos en esta póliza, por el importe de conformidad a los términos y la condiciones estipuladas en la Póliza.  Nombre y Apellido  Parentesco  Tipo y Nro. de Documento  Beneficio (*)  Orden  (*)  En caso de designar más de un beneficiario, se deberá determinar el porcentaje de beneficio a cada uno, caso contrario, se entenderá que el beneficio es por partes iguales.  Tomo conocimiento que en caso de no completar la presente designación, se tomará como beneficiarios de este seguro a los herederos egales, conforme a las cuotas hereditarias (Art. 145 de la Ley de Seguros).  "Ocuando el asegurado no haya realizado designación de beneficiarios, se entenderá que se ha designado a los herederos legales. (Art. 145 Ley N° 17.418). Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que Ud. posee. La no designación de beneficiarios, co su designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro de Beneficio. Asimismo Ud. tiene derecho a efectuar o a modificar su designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro de Beneficio. Asimismo Ud. tiene derecho a efectuar o a modificar su	DATOS PERSONALES	DEL ASEGURADO			
Póliza Número: Certificado Nro.:  DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS  Por la presente designo como Beneficiarios de la póliza a:  Se designa como beneficiario en primer término, de los beneficios previstos en esta póliza, por el importe de conformidad a los términos y la condiciones estipuladas en la Póliza.  Nombre y Apellido Parentesco Tipo y Nro. de Documento % Beneficio (*) Orden  ") En caso de designar más de un beneficiario, se deberá determinar el porcentaje de beneficio a cada uno, caso contrario, se entenderá que el beneficio es por partes iguales.  Tomo conocimiento que en caso de no completar la presente designación, se tomará como beneficiarios de este seguro a los herederos egales, conforme a las cuotas hereditarias (Art. 145 de la Ley de Seguros).  ") Cuando el asegurado no haya realizado designación de beneficiarios, se entenderá que se ha designado a los herederos legales. (Art. 145 Ley V 17.418). Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que Ud. posee. La no designación de beneficiarios, co su designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro de Beneficio. Asimismo Ud. tiene derecho a efectuar o a modificar su sus designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro de Beneficio. Asimismo Ud. tiene derecho a efectuar o a modificar su	Nombre/s y Apellido/s	:			
DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS  Por la presente designo como Beneficiarios de la póliza a:  Se designa como beneficiario en primer término, de los beneficios previstos en esta póliza, por el importe de conformidad a los términos y la condiciones estipuladas en la Póliza.  Nombre y Apellido  Parentesco  Tipo y Nro. de Documento  Beneficio (*)  Orden  (*)  En caso de designar más de un beneficiario, se deberá determinar el porcentaje de beneficio a cada uno, caso contrario, se entenderá que el beneficio es por partes iguales.  Tomo conocimiento que en caso de no completar la presente designación, se tomará como beneficiarios de este seguro a los herederos egales, conforme a las cuotas hereditarias (Art. 145 de la Ley de Seguros).  (*)*Cuando el asegurado no haya realizado designación de beneficiarios, se entenderá que se ha designado a los herederos legales. (Art. 145 Ley Nº 17.418). Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que Ud. posee. La no designación de beneficiarios, cosu designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro de Beneficio. Asimismo Ud. tiene derecho a efectuar o a modificar sus udesignación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro de Beneficio. Asimismo Ud. tiene derecho a efectuar o a modificar sus	Tipo y Número de Do	cumento y/o Cuil:			
Por la presente designo como Beneficiarios de la póliza a:  Se designa como beneficiario en primer término, de los beneficios previstos en esta póliza, por el importe de conformidad a los términos y la condiciones estipuladas en la Póliza.  Nombre y Apellido  Parentesco  Tipo y Nro. de Documento  Beneficio (*)  Orden  (*)  En caso de designar más de un beneficiario, se deberá determinar el porcentaje de beneficio a cada uno, caso contrario, se entenderá que el beneficio es por partes iguales.  Tomo conocimiento que en caso de no completar la presente designación, se tomará como beneficiarios de este seguro a los herederos egales, conforme a las cuotas hereditarias (Art. 145 de la Ley de Seguros).  (*)*Cuando el asegurado no haya realizado designación de beneficiarios, ce entenderá que se ha designado a los herederos legales. (Art. 145 Ley N° 17.418). Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que Ud. posee. La no designación de beneficiarios, co su designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro de Beneficio. Asimismo Ud. tiene derecho a efectuar o a modificar su designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro de Beneficio. Asimismo Ud. tiene derecho a efectuar o a modificar su	Póliza Número:	Co	ertificado Nro.:		
(*) En caso de designar más de un beneficiario, se deberá determinar el porcentaje de beneficio a cada uno, caso contrario, se entenderá que el beneficio es por partes iguales.  Tomo conocimiento que en caso de no completar la presente designación, se tomará como beneficiarios de este seguro a los herederos legales, conforme a las cuotas hereditarias (Art. 145 de la Ley de Seguros).  (*) Cuando el asegurado no haya realizado designación de beneficiarios, se entenderá que se ha designado a los herederos legales. (Art. 145 Ley Nº 17.418). Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que Ud. posee. La no designación de beneficiarios, co su designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro de Beneficio. Asimismo Ud. tiene derecho a efectuar o a modificar su			:		
(*) En caso de designar más de un beneficiario, se deberá determinar el porcentaje de beneficio a cada uno, caso contrario, se entenderá que el beneficio es por partes iguales.  Tomo conocimiento que en caso de no completar la presente designación, se tomará como beneficiarios de este seguro a los herederos legales, conforme a las cuotas hereditarias (Art. 145 de la Ley de Seguros).  (*) Cuando el asegurado no haya realizado designación de beneficiarios, se entenderá que se ha designado a los herederos legales. (Art. 145 Ley Nº 17.418). Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que Ud. posee. La no designación de beneficiarios, co su designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro de Beneficio. Asimismo Ud. tiene derecho a efectuar o a modificar su			eneficios previstos en esta póliza,	por el importe de confo	rmidad a los términos y las
(*) En caso de designar más de un beneficiario, se deberá determinar el porcentaje de beneficio a cada uno, caso contrario, se entenderá que el beneficio es por partes iguales.  Tomo conocimiento que en caso de no completar la presente designación, se tomará como beneficiarios de este seguro a los herederos legales, conforme a las cuotas hereditarias (Art. 145 de la Ley de Seguros).  (*)Cuando el asegurado no haya realizado designación de beneficiarios, se entenderá que se ha designado a los herederos legales. (Art. 145 Ley Nº 17.418). Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que Ud. posee. La no designación de beneficiarios, o su designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro de Beneficio. Asimismo Ud. tiene derecho a efectuar o a modificar su designación en cualquier momento. Esto se deberá hacer por escrito, sin ninguna otra formalidad	Nombre y Apellido	Parentesco	Tipo y Nro. de Documento	% Beneficio (*)	Orden
que el beneficio es por partes iguales. Tomo conocimiento que en caso de no completar la presente designación, se tomará como beneficiarios de este seguro a los herederos legales, conforme a las cuotas hereditarias (Art. 145 de la Ley de Seguros).  (*)Cuando el asegurado no haya realizado designación de beneficiarios, se entenderá que se ha designado a los herederos legales. (Art. 145 Ley Nº 17.418). Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que Ud. posee. La no designación de beneficiarios, cosu designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro de Beneficio. Asimismo Ud. tiene derecho a efectuar o a modificar su					
que el beneficio es por partes iguales. Tomo conocimiento que en caso de no completar la presente designación, se tomará como beneficiarios de este seguro a los herederos legales, conforme a las cuotas hereditarias (Art. 145 de la Ley de Seguros). (*)Cuando el asegurado no haya realizado designación de beneficiarios, se entenderá que se ha designado a los herederos legales. (Art. 145 Ley Nº 17.418). Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que Ud. posee. La no designación de beneficiarios, cosu designación errónea puede implicar demoras en el trámite de cobro de Beneficio. Asimismo Ud. tiene derecho a efectuar o a modificar su					
Lugar y Fecha Firma del Asegurado Aclaración	que el beneficio es por p Tomo conocimiento que legales, conforme a las c (*)Cuando el asegurado r N° 17.418). Designar sus su designación errónea p designación en cualquier	artes iguales. en caso de no completar la precuotas hereditarias (Art. 145 de la no haya realizado designación de la beneficiarios en la cobertura que puede implicar demoras en el trái momento. Esto se deberá hacer p	esente designación, se tomará con Ley de Seguros). Deneficiarios, se entenderá que se ha está contratando es un derecho que mite de cobro de Beneficio. Asimisr or escrito, sin ninguna otra formalida	no beneficiarios de esta a designado a los hered e Ud. posee. La no desig no Ud. tiene derecho a d	e seguro a los herederos eros legales. (Art. 145 Ley gnación de beneficiarios, o

Por favor, enviar este formulario de Designación de Beneficiarios (quedando el certificado individual de cobertura en posesión del asegurado) al Centro de Servicios a Clientes de Cardif Seguros S.A. por correo a Bouchard 557, 6to Piso (C1106ABG), Ciudad de Buenos Aires o por email a <a href="mailto:atencionalcliente@cardif.com.ar">atencionalcliente@cardif.com.ar</a> con asunto Declaracion Beneficiarios Seguro DNI (indicar nro de DNI del titular de la póliza)